INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 02 de enero de 2014

NOTA N°110 /2014

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 103-006/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 396.986.030 (Guaraníes trescientos noventa y seis millones novecientos ochenta y seis mil treinta), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20(veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 10 (diez) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme
Firma y Sello
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003255-9
CATALINO AMARILLA
CI 1166377

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

600925

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

G. Ayala 3935

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 02 de enero de 2014

NOTA Nº 112 /2014
Señores
DAN & KAR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-006/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

Norma Martinez

07-01-2014 DAN & KAR S.A.
10:45.

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

07

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 02 de enero de 2014

NOTA Nº 113 /2014

Señores
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-006/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha : 7/01/14

NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
fabian Valdez

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

524010

Meal. Estip. Km 8,5 esq/ Juan de Salazar - Fdo de la Mora B. Sur

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

OK

Asunción, 02 de enero de 2014

NOTA Nº 114 /2014

Señores
AMERICA NEUMATICOS S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-006/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Selva Ayala
Fecha : 07/01/14

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

283340

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 02 de enero de 2014

NOTA Nº 115 /2014
Señores
PLUSCAR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-006/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

7/01/14
10:15hs.

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

07

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 02 de enero de 2014

NOTA Nº 116 /2014

Señores
CASA J. GOMEZ S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-006/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Irene Gomez
Fecha : 7/1/2014

CASA J. GOMEZ S.R.L.
VENTA DE
CAMARAS - CUBIERTAS
TEL.: 502.850
Ruta Mcal. Estigarribia Km. 9

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

5044265

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

E. Ayala 4377 e/ Doctor Stroessner

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 02 de enero de 2014

NOTA N° 117 /2014
Señores
RODAR S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 103-006/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme : Rossy Pérez
Fecha : 07/I/2014
11:20 Hs.

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 02 de enero de 2014

NOTA Nº 118 /2014

Señores
SF COMERCIAL E INDUSTRIAL
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-006/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme Aurelio Miranda
Fecha : 07-01-14

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lod. apoderado Nº 281 c/ Hernandez 583893 OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 02 de enero de 2014

NOTA Nº 111 /2014

Señores
PROVIPAR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/13 "Adquisición de Cubiertas para Vehículos del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 103-006/13 de fecha 11 de diciembre de 2013, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

Lic. Leticia Garay.
02/01/14

Se comunica lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas),* ***deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE),*** *como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo".* Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.